

Los profesionales de Price Waterhouse Cooper propondrán una fórmula de resolución de conflictos que evita la vía judicial

La Comunidad de Madrid incorpora una nueva firma de prestigio en el Consejo Arbitral para el Alquiler

- La tramitación de los litigios por parte de este organismo no supera los 40 días hábiles
- Se adhieren más profesionales especializados para el fomento y difusión del arbitraje

23 de noviembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha incorporado a PwC Tax and Legal, el despacho de abogados y asesores fiscales de Price Waterhouse Cooper (PwC) a las actividades del Consejo Arbitral para el Alquiler, el organismo que impulsa esta fórmula de acuerdo para resolver los conflictos que surgen en materia de arrendamiento, reduciendo costes y tiempos mediante una alternativa a la vía judicial.

La firma entre el presidente de este organismo público, Juan Ramón Montero Estévez, y PwC Tax and Legal ha tenido lugar hoy en Madrid; con ella la empresa va a apoyar el fomento y difusión del arbitraje para que esta fórmula de resolución de conflictos sea más conocida y utilizada. De este modo, se amplía el número de instituciones, entidades y despachos de abogados que han firmado con el Consejo un Protocolo para fomentarlo y difundirlo.

La nueva entidad se une a Gabinete Legal, Lawyers and Arbitrators, Andersen Tax and Legal, Delegaltessen, Maio Legal, Sareb, Simmons and Simmons, Velez-Urbina, Estudio Jurídico Ejaso S.L., Monereo Meyer Abogados, Lupicinio International Law Firm y Ramón Hermosilla Abogados y la más reciente, incorporada hace un mes, Selier Abogados by Atisa.

El Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid es la única entidad de esta índole existente en una comunidad autónoma. Actualmente mantiene catorce protocolos de colaboración, para su promoción y difusión, nueve instituciones aportan árbitros para la resolución de conflictos en esta materia, e intervienen noventa árbitros.

El trabajo realizado desde su creación ha logrado que la media de tramitación en disputas por arrendamiento no supere los 40 días hábiles en la región, con un coste reducido y adaptado a cada caso, que corresponde a un mes de renta.

Esta misma semana, el jueves 25 de noviembre, el Consejo va a celebrar la Jornada Anual sobre Arbitraje, que cuenta ya con nueve ediciones y en la que participan árbitros y profesionales de reconocido prestigio en el sector.

CERCA DE MIL PROCESOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

Desde su inicio en 2009, esta institución ha intervenido en 971 procesos, garantizando que las partes puedan disponer de árbitros especializados para buscar una resolución extrajudicial cuando aparecen discrepancias en la interpretación y aplicación de los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, de modo que se logren resultados más rápidos, eficientes y económicos, con la mayor confidencialidad.

“Cada nueva firma o grupo de profesionales que se une a este organismo da un mayor número de opciones a los ciudadanos para afrontar aquellos conflictos que encuentren relacionados con el alquiler de vivienda o el uso distinto de la misma”, ha destacado la directora general de Vivienda, María José Piccio-Marchetti, presente en la firma.

Las entidades regionales que apoyan esta labor en Madrid son el Colegio de Registradores, el Colegio Notarial, Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores de Madrid, así como instituciones arbitrales privadas: Asociación Arbitraje Inmobiliario (ARBIN), Sociedad Española de Arbitraje (SEA), el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) y la Asociación Europea de Arbitraje de Derecho y Equidad (AEADE).